

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... METALTEXCORPSA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 180959
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... VICTO HUGO AGUIRRE AGUIRRE - GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... COLOMBIANA
DOMICILIO... CALLE 49A # 46-17, (MEDELLÍN - COLOMBIA)

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA
NACIONALIDAD... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 0922823539
DOMICILIO... FEBRES CORDERO Y 11AVA (GUAYAQUIL - GUAYAS)

20160901004P00404



**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA
DECLARACION JURAMENTADA DE
VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA**

**MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA, EN
CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA MERCANTIL DE
AMERICA S.A.S.-
QUANTIA INDETERMINADA.-**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Pública Cuarta de este Cantón, comparece la señora **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, de estado civil soltera, empleada, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la Sociedad Extranjera **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, calidad que legitima con la copia del Poder Especial que se agrega a este instrumento público como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:-** En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho dos tres cinco tres – nueve, por los derechos que represento como Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, según documento que se adjunta como habilitante, libre y voluntariamente declaro

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

bajo la solemnidad del juramento y más prevenciones legales, lo siguiente: **uno**) La sociedad **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, es una Compañía Anónima Simplificada constituida conforme las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio social es la calle cuarenta y nueve A número cuarenta y seis diecisiete de la ciudad de Medellín Colombia. **dos**).- A fecha de la presente declaración los accionistas de la sociedad **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.** son las siguientes personas naturales: **a**).- Señor **ANTONIO MARÍA VÁSQUEZ GUERRERO** de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la calle número nueve número cuarenta y seis - doce (Medellín - Colombia), con un porcentaje de participación del cien por ciento.- La presente declaración se realiza para cumplir el requisito exigido por el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la ley de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve), el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del diecinueve - cero tres - dos mil doce) y se deja constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.- **Firma**) Abogado Jorge Monard Ordoñez.- Registro profesional número mil ciento veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la declarante se ratifica en lo expuesto anteriormente, por lo queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, ésta escritura pública de Declaración Juramentada, íntegramente por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual **doy fe.-**



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil